GERENCIA GENERAL

ADENDA N.° 01/2024

CONTRATO MH N.º 51/2022

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" - PLURIANUAL – ID N.° 410.688, SUSCRITO CON LA EMPRESA HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el Gerente General, Señor **HORACIO ESTEBAN CODAS GÓMEZ NÚÑEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.860.625, calidad que acredita con la exhibición de la Resolución M.E.F. N.° 154/2024 de fecha 23/03/2024, con domicilio en la calle Chile N.° 252 entre Palma y Presidente Franco de la ciudad de Asunción, por una parte y por la otra, la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Facunda Speratti N.° 4055 de la cuidad de Asunción, representada en este acto por el Señor **EDUARDO CEGELNICKI**, con Cédula de Identidad Nº 4.222.106. La firma cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.º **80004682-0**; y convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63° de la Ley N.° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y aprobada por disposición de LA CONTRATANTE, según **Resolución MEF/GG N.º 243 de fecha 03 de diciembre de 2024**. Asimismo, se hace mención que el contrato a ser modificado tiene fecha de celebración el 05 de diciembre de 2022, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS- PLURIANUAL – ID N.° 410.688, según Resolución MH/DA N.º 295/2022 de fecha 31 de octubre de 2022.

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las modificaciones de las Cláusulas que hacen referencia al monto y vigencia del contrato, quedando dichas cláusulas como siguen:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto mínimo del presente contrato es de ₲.100.000.000 (guaraníes cien millones) y el monto máximo es de ₲.240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Contrato vigente aprobado por Resolución D.A. N.° 295 de fecha 31/10/2022, por un monto máximo de:	**₲. 200.000.000**
Ampliación a aprobada por Resolución MEF/GG N.° 243 de fecha 03/12/2024	**₲. 40.000.000**
Total Monto del Contrato Ampliado	**₲. 240.000.000**

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de la firma del mismo y hasta el 30 de abril de 2025.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda sólo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 08/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS" PLURIANUAL" – ID N.° 410.688.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH N.° 51/2022, constituida por dos (2) páginas, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay en fecha y hora descrita en la firma cualificada.

EDUARDO CEGELNICKI
Firmado digitalmente por EDUARDO CEGELNICKI
Fecha: 2024.12.04 11:09:25 -03'00'

EDUARDO CEGELNICKI
PROVEEDOR
HOLLER INGENIERÍA SRL.

Firmado digitalmente por:
HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ
Gerente General
Ministerio de Economía y Finanzas

HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ
GERENTE GENERAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS